



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
CERCA DE TI



**VIGÉSIMA TERCERA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
20 DE NOVIEMBRE 2025**

En la Sala de Cabildo, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 18:01 hrs., (dieciocho horas, con un minutos) del día 20 de Noviembre, se da inicio a la **Vigésima Tercera** Sesión Ordinaria de Cabildo, de la Administración 2024-2027, bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA;**
- II. DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN;**
- III. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CABILDO, LAS ACTAS DE LA VIGÉSIMA PRIMERA Y VIGÉSIMA SEGUNDA SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO, CELEBRADAS EL 20 DE OCTUBRE DE 2025 RESPECTIVAMENTE;**
- IV. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025;**
- V. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

Vargas Z.

Margarita

Mh



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**SOLEDAD
CERCA DE TI**

S.G./1693/2025



CONSTANCIA

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E .-**

LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 77, fracción VII, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.:

C E R T I F I C O

Y doy fe, que en **Sesión Ordinaria de Cabildo No. 23**, de fecha **20 (veinte) de Noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en el punto **V** del Orden del Día, se aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los Miembros del Cabildo presentes, lo siguiente:

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EN FE DEL CUAL FIRMO Y SELLO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. A LOS 21 (VEINTIUN) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) -----

DOY FE -----

H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2024-2027

LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

c.c.p. Archivo





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



**SOLEDAD
CERCA DE TI**

S.G./1693/2025



CONSTANCIA

**A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E .-**

LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 77, fracción VII, del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.:

C E R T I F I C O

Y doy fe, que en **Sesión Ordinaria de Cabildo No. 23**, de fecha **20 (veinte) de Noviembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en el punto **V** del Orden del Día, se aprobó por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los Miembros del Cabildo presentes, lo siguiente:

ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL, RELATIVO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, EN FE DEL CUAL FIRMO Y SELLO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. A LOS 21 (VEINTIUN) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) -----

DOY FE -----

H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2025-2027

LIC. BENJAMÍN PÉREZ ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

c.c.p. Archivo

